



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 22 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02039/2026

VISTO:

1.- La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. **ELIZABETH EVELYN SANTILLANA VASQUEZ**, Cédula de Identidad N°**10.889.018-5**.

2.- El Decreto Exento N°1521, de fecha 22 de junio de 2021, donde se Otorga Patente Comercial Definitiva a la contribuyente, con el ROL N°21767.

3.- La carta de solicitud de eliminación de la patente comercial definitiva con fecha 26 de diciembre de 2024.

4.- El Memorándum N°59 de fecha 06 de marzo de 2026, donde el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación de funcionamiento del local comercial.

5.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

6.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; El Decreto exento N° 4344 de fecha 30 de diciembre de 2024 mediante el cual se instruye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

7.- La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

8.- Y las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la carta de solicitud de fecha 26 de diciembre de 2026, que indica: "solicito eliminación de patente comercial con ROL 21767, con dirección en calle Domingo Atienza 441-B, queriendo continuar con mi inicio de actividades SII., y solo eliminar patente comercial, por el momento en búsqueda de otro local o lugar de ventas".

2.- Que, La documentación que se encuentra archivada en el registro comunal de Patentes Comercial.

3.- Que, la verificación de funcionamiento del local comercial del Departamento de Inspección indica que: "NO EXISTE LOCAL 11 EN LA DIRECCIÓN, SE VERIFICA EL NO FUNCIONAMIENTO DE ARTESANÍA EN EL LUGAR".

- 4.- Que, la declaración de CESE de actividad comercial, representando al Departamento de Inspección Municipal, Yurema Quiñones Huaca, da fe que el local comercial indicado con Rol N°21767 no ejerce la actividad comercial.
- 5.- Que, el estado de cuenta, emitido por el Sistema de Patentes Comerciales, de fecha 30 de abril de 2026, donde señala que la contribuyente **SI** mantiene deuda en su registro con esta municipalidad.
- 6.- Que, correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2026, enviada desde Oficina de Rentas y Patentes a la contribuyente, dándole a conocer la deuda vigente, y solicitándole regularizar su morosidad.

DECRETO:

1.- CADÚQUESE, a contar de la emisión del presente decreto, la siguiente patente comercial, por solicitud del contribuyente y no estar ejerciendo la actividad económica en la dirección comercial que se indica:

- ROL N°:** 21767.
- ACTIVIDAD ECONÓMICA:** ACTIVIDAD TERCIARIA.
- CÓDIGO ACTIVIDAD:** 477096.
- CLASIFICACIÓN:** VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, ARTESANIAS Y ARTICULOS RELIGIOSOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR.
- NOMBRE DE FANTASÍA:** "HOOPIR"
- DIRECCIÓN COMERCIAL:** DOMINGO ATIENZA N°441-B, CENTRO.
- NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** ELISABETH EVELYN SANTILLANA VASQUEZ.
- RUT:** 10.889.018-5.
- OTORGACIÓN N°:** 21767.
- FECHA DE SOLICITUD DEL TRAMITE:** 26-12-2024.
- ROL EVALUÓ:** 3466-3.
- PROPAGANDA:** 0.56 M² (0,75 metros X 0.75 metros).

2.- PROCÉDASE, a efectuar las anotaciones respectivas al Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3.- NOTIFÍQUESE, a la contribuyente doña Elisabeth Santillana Vasquez, de la emisión del presente decreto y reiteración de deuda vigente en los registros de Patente Municipales.

4.- PÓNGASE, En conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5.- ARCHÍVESE, el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud eliminacion	Digital	Ver		
Verificacion de Funcionamiento	Digital	Ver		
Cese de actividades	Digital	Ver		
Decreto Exento de otorgacion de patente municipal	Digital	Ver		
correo a respuesta solicitud	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum N°59	Digital	Ver		
Estado de Cuenta	Digital	Ver		

JZS/DAC/CDC/MMV

Distribución:

MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
 CECILIA SALVA TORRES técnico departamento de rentas y patentes
 CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativa departamento de rentas y patentes
 KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
 JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
 JAVIERA PAZ CUEVAS BARRIOS técnico (s) departamento de tesorería municipal
 JENNY EXIQUEL EXIQUEL funcionario departamento de tesorería municipal
 VALENTINA JAVIERA LAYANA ALFARO administrativa departamento de tesorería municipal
 VANESSA SOSA CRUZ funcionario departamento de tesorería municipal
 IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
 DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
 YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
 ESTEPHANY PAREDES ROJO inspector municipal departamento de inspección municipal
 OSCAR PEREZ SOLIS inspector municipal departamento de inspección municipal
 VICENTE MEZA GONZALEZ inspector municipal departamento de inspección municipal
 JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23111252&hash=1d758>